

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Subdirección de Ordenamiento Territorial – Departamento Administrativo de Planeación.

Definición	Trámite	X	Servicio	
Nombre	Permiso para Instalación de Parasoles.			
Descripción	Autorización para Instalación de Parasoles, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen.			
Puntos de Atención	Carrera 51 N° 51- 55 Edificio del Concejo, piso 8, Departamento Administrativo de Planeación. Teléfono: (604) 373 7676 extensión 1502 Horario: lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm			
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	x	Parcialmente	Totalmente
	No aplica			
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud (FO-TS-11) debidamente diligenciado. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas. Poder o autorización debidamente otorgada, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario. Cuando se trate de inmuebles sometidos a reglamento de propiedad horizontal, deberá anexar Reglamento autorización escrita de los copropietarios o quien haga sus veces. Certificado de Libertad de los inmuebles que hacen parte del Reglamento de Propiedad horizontal (R.P.H.), no mayor a 30 días. Propuesta estructural con planos y memorias de cálculo del diseño de Parasol donde se indique claramente las dimensiones, (debidamente acotado, área a intervenir y especificaciones técnicas) según lo establecido en la norma NSR10, TITULOS A, B, F, debidamente firmado por el profesional competente (Ingeniero Civil). Foto del inmueble en el cual se instalará el parasol. 			
Pasos que debe seguir el ciudadano	<p>Entregar la solicitud y requisitos del paso anterior, en la ventanilla única de correspondencia ubicada en el primer piso del CAMI ubicada en la Carrera 51 51-55 en el horario de Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 12:20 p.m. - 01:30 p.m. a 04:30 p.m. Viernes: 07:00 a.m. a 12:20 p.m. - 01:30 p.m. a 03:30 p.m.</p> <p>En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el peticionario insiste, se radicará la</p>			



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

**Fecha actualización:
19/01/2022**

	solicitud y deberá complementar la información dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Treinta (30) días hábiles	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Permiso para Instalación de Parasoles.	
Medio de seguimiento	<p>El seguimiento lo podrá realizar el ciudadano a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telefónico: (604) 373 76 76 Ext 1502 en el horario de: lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm • Presencial en el punto de atención del Departamento Administrativo de Planeación, carrera 51 No. 51-55, piso 8, Edificio del Concejo Municipal, Oficina del Departamento Administrativo de Planeación. • A través del correo electrónico contactenos@itagui.gov.co subdirecciondeordenamientoterritorial@itagui.gov.co 		
Fundamento Legal	Ley 388 de 1997. Acuerdo 020 de 2007 POT. Acuerdo 006 de 2014.		
Actualizado por:	Técnico Operativo – subdirección de ordenamiento territorial.	Fecha de actualización:	4/10/2023